

**Alantra Private Equity
Fund III, Sociedad de
Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2021, junto con el
Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si éstas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, que han sido elaborados por un experto independiente. En la medida en que el proceso de valoración requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, y que las inversiones en instrumentos de patrimonio suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2021 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación a la valoración de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de los instrumentos de patrimonio han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor obtenido de la documentación legal existente, y si éstas no se hubieran producido, con el que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en referencias de entidades comparables y un análisis de Descuento de Flujos de Caja. En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado la competencia, capacidad e independencia del mismo, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación al informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de los múltiplos aplicados, de las proyecciones de flujos de caja realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad

aplicadas, comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas y realizando una evaluación crítica de las hipótesis clave de los modelos de valor en uso utilizados.

Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados y se ha evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, auditadas en su caso, al 31 de diciembre de 2021 de dichas inversiones.

El desglose de información en relación con las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad está incluido en las notas 6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C nº 20602

6 de septiembre de 2022



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



006589381

ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020 (*)	PASIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020 (*)
ACTIVO CORRIENTE:		448.515,88	808.482,66	PASIVO CORRIENTE:		5.988.523,21	597.745,27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	394.112,31	689.837,83	Periodificaciones	12	154.602,62	482.050,99
Periodificaciones-		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar		-	-
Inversiones financieras a corto plazo-		-	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	7 y 12	5.833.920,59	115.694,28
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE:		6.495,00	6.709.660,96
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	6	6.495,00	1.548,42
Deudores		54.403,57	118.644,83	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE:		42.197.885,61	40.455.535,30	Provisiones a largo plazo		-	6.708.112,54
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo-		-	-	TOTAL PASIVO		5.995.018,21	7.307.406,23
Instrumentos de patrimonio-		-	-	PATRIMONIO NETO:		36.651.383,28	33.956.611,73
De entidades objeto de capital riesgo	6	3.199.828,67	2.802.553,29	FONDOS REEMBOLSABLES-		36.651.383,28	33.834.286,86
De otras entidades		-	-	Capital-		10.814.020,00	10.814.020,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado	8	10.814.020,00	10.814.020,00
Valores representativos de deuda-		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		-	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio-		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	7	38.998.056,94	37.652.982,01	Resultados de ejercicios anteriores		(12.807.445,34)	(8.114.305,71)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios	8	35.827.712,20	35.827.712,20
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio	4	2.303.991,17	(4.693.139,63)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO-		513.105,25	122.324,87
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	513.105,25	122.324,87
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL ACTIVO		42.646.401,49	41.264.017,96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.646.401,49	41.264.017,96
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		9.015.417,81	8.667.268,70				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores-		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	7	9.015.417,81	8.667.268,70				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		107.653.980,26	93.271.332,18				
Patrimonio total comprometido	8	60.000.000,00	60.000.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	13.358.267,80	13.358.267,80				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	7.116.857,30	7.116.857,30				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	27.178.855,16	12.796.207,08				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		107.653.980,26	101.938.600,88				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

CLASE 8.^a

006589382

ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 31/12/2021	Ejercicio 2020 (*)
Ingresos financieros:		1.357.433,03	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	1.341.742,03	-
Otros ingresos financieros	7	15.691,00	-
Gastos financieros:		(137.271,85)	(72.034,76)
Intereses y cargas asimiladas	5 y 12	(137.271,85)	(72.034,76)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto):		2.178.512,62	(3.157.592,88)
Resultados por enajenaciones (neto)-			
Instrumentos de patrimonio	7	959.687,25	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	1.218.825,37	(3.157.592,88)
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación:		(1.064.858,23)	(1.247.878,78)
Comisiones y otros ingresos percibidos-			
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas-		(1.064.858,23)	(1.247.878,78)
Comisión de gestión	12	(1.020.267,40)	(1.203.287,95)
Otras comisiones y gastos	12	(44.590,83)	(44.590,83)
MARGEN BRUTO		2.333.815,57	(4.477.506,42)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	12	(29.824,40)	(215.633,21)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.303.991,17	(4.693.139,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.303.991,17	(4.693.139,63)
Impuesto sobre Beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.303.991,17	(4.693.139,63)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.ª



006589383

ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas	31/12/2021	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas-		2.303.991,17	(4.693.139,63)
Por valoración instrumentos financieros-		390.780,38	(837.444,60)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros	6	385.833,80	(838.993,02)
Efecto impositivo	6	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		4.946,58	1.548,42
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.694.771,55	(5.530.584,23)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a

ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	31/12/2021 Reservas	(Instrumentos de Capital Propios)	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración en Patrimonio Neto	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	10.694.020,00	-	-	(3.988.329,18)	26.765.770,61	(4.115.976,53)	959.769,47	30.305.254,37
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(4.115.976,53)	-	4.115.976,53	(837.444,60)	(5.530.584,23)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	120.000,00	-	-	-	9.061.941,59	-	-	9.181.941,59
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	10.814.020,00	-	-	(8.114.305,71)	35.827.712,20	(4.693.139,63)	122.324,87	33.956.611,73
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.303.991,17	390.780,38	2.694.771,55
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	(4.693.139,63)	-	4.693.139,63	-	-
Operaciones con accionistas:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	10.814.020,00	-	-	(12.807.445,34)	35.827.712,20	2.303.991,17	513.105,25	36.651.383,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



006589384



006589385

CLASE 8.^a

ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 31/12/2021	Ejercicio 2020 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		(1.129.163,21)	(93.410,12)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.303.991,17	(4.693.139,63)
Ajustes del resultado-		(2.178.512,62)	3.157.592,88
Amortización del inmovilizado		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	7	(2.178.512,62)	3.157.592,88
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente-		(1.254.641,76)	1.442.136,63
Deudores y otras cuentas a cobrar		64.241,26	(118.243,83)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	(443.142,65)	441.263,40
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	12	(875.740,37)	1.119.117,06
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		-	-
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		833.437,69	(15.828.953,90)
Pagos por inversiones-		(4.836.110,00)	(16.200.909,21)
Empresas del Grupo y asociadas	7	(4.836.110,00)	(16.200.909,21)
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-		5.669.547,69	371.955,31
Empresas del Grupo y asociadas	7	5.669.547,69	371.955,31
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		-	9.181.941,59
Cobros por suscripción de participaciones	8	-	9.181.941,59
Pagos por reembolso de participaciones		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(295.725,52)	(6.740.422,43)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	689.837,83	7.430.260,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	394.112,31	689.837,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.ª



006589386

Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

1. Reseña de la Sociedad

Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. ("la Sociedad") se constituyó el 13 de abril de 2016 bajo la denominación Nmás1 Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 17 mayo de 2018 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el cambio de denominación de la Sociedad por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad fue inscrita el 13 de mayo de 2016 en el Registro Administrativo de Sociedad de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 238.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a:

- la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de participación; y
- la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o cualquier disposición futura que la sustituya; y
- la inversión en otras entidades de capital-riesgo.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital-Riesgo. Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.



CLASE 8.^a



006589387

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad Gestora-, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 7.

BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas) es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad se constituyó por una duración indefinida. La fecha de cierre inicial (la fecha en la que: (i) el consejo de administración de la Sociedad Gestora resuelva formalmente y comunique a los Accionistas y a los Coinversores que, desde dicha fecha, los Compromisos Totales de los Fondos Paralelos equivalen, al menos a 300 millones de euros; y (ii) se haya entregado la primera Solicitud de Desembolso a los Accionistas y Coinversores con arreglo al presente Reglamento) se produjo el 22 de abril de 2016.

La fecha de cierre final, determinada a su discreción por la Sociedad Gestora, y que debía tener lugar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre inicial, se produjo el 6 de febrero de 2017.

El final del periodo de inversión se ha producido el 22 de abril de 2021.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo de co-inversión con otra Entidad de Capital Riesgo, Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, al conjunto de las dos Entidades de Capital-Riesgo se las denomina "Fondo Alantra PEF III"). Las dos entidades son gestionadas por la misma Sociedad Gestora. Ambos vehículos invertirán en las mismas empresas en importes proporcionales al porcentaje que el capital comprometido de cada uno de ellos representa sobre el conjunto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el



CLASE 8.^a



006589388

Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior (véase apartado f) siguiente). En todo caso, los administradores de la Sociedad estiman que dichas modificaciones no han tenido un impacto significativo en el valor liquidativo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, ni en su patrimonio neto, total activo o valor razonable de su cartera de inversiones a dicha fecha.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 20 de septiembre de 2021.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos



CLASE 8.^a



006589389

ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión (véanse Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

Aspectos derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Tal y como se indica en el apartado a) anterior, a partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y que suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores. Como consecuencia de ello, en la formulación de las presentes cuentas anuales los administradores de la Sociedad han incluido las siguientes modificaciones, con respecto a los criterios aplicados en ejercicios anteriores:

- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Préstamos y partidas a cobrar", que pasa a denominarse "Activos financieros a coste amortizado".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Grupo, multigrupo y asociadas", que pasa a denominarse "Activos financieros a coste".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Activos financieros disponibles para la venta", que pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Se ha modificado la denominación de la categoría de valoración de activos financieros "Activos financieros mantenidos para negociar", que pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".
- Los préstamos participativos, cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, han pasado de incluirse, a efectos de su



CLASE 8.^a



006589390

valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", a incluirse en la categoría de "Activos financieros a coste".

Al tratarse las anteriores modificaciones, fundamentalmente, de cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas, tal y como se indica en el apartado a) anterior, los administradores de la Sociedad estiman que las anteriores modificaciones no han tenido un impacto significativo en el valor liquidativo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, ni en su patrimonio neto, total activo o valor razonable de su cartera de inversiones a dicha fecha.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas- Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.



CLASE 8.^a



006589391

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo de co-inversión con otro Fondo de Capital Riesgo (Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo) gestionado por la misma Sociedad Gestora (véase Nota1). El contrato de co-inversión contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- Los dos vehículos invertirán en las mismas empresas en importes proporcionales al porcentaje que el capital comprometido de cada uno de ellos representa sobre el conjunto. Estos porcentajes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.	86,64%
Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A.	13,36%

- Los vehículos estarán representados en los Consejos de Administración de las empresas participadas por los mismos administradores, quienes adoptarán las decisiones de manera única para los dos vehículos de Capital Riesgo y tratarán de ejercer un control o influencia significativa en las participadas, agregando todos los derechos de voto de los dos vehículos.

En base a lo anterior, se ha clasificado como inversión en empresas del Grupo y asociadas aquellas en las que la Sociedad, en aplicación del acuerdo de co-inversión antes mencionado tiene, aún a pesar de que individualmente no ostente un porcentaje de votos suficiente para ejercer control o influencia significativa. Por consiguiente, dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad se han clasificado en el epígrafe "Inversión en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" (activos no corrientes) -véase Nota 1-.

i. Clasificación de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.



CLASE 8.^a



006589392

ii. Valoración y registro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidado, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.



CLASE 8.^a



006589393

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i) anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se



CLASE 8.^a



006589394

valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable en el Nivel 2 (en el caso de las participaciones en otros vehículos de capital riesgo) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La práctica totalidad de las participaciones que mantiene la Sociedad en cartera han sido valoradas por la Sociedad Gestora sobre la base de la valoración realizada por un experto independiente: Kroll.

El método utilizado por dicho experto independiente para el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio ha sido durante el ejercicio 2021, tanto un análisis de Enfoque de Ingresos usando la Metodología del Descuento de Flujos de Caja como un análisis de Enfoque de Mercado correspondiente a aplicar al EBITDA estimado de cada valor de los instrumentos de patrimonio, los múltiplos Enterprise Value / EBITDA de compañías cotizadas comparables. Al valor así obtenido se le ha deducido la Deuda Financiera Neta, corrigiéndose el resultado por la aplicación, en su caso, de un descuento de no cotización en mercado (discount for lack of marketability), así como un descuento de entrada (entry discount).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, para algunas inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados, se ha valorado con referencias a las transacciones recientes de las entidades afectadas. En los siguientes ejercicios, dichos instrumentos de patrimonio serán valorados mediante los modelos y técnicas anteriormente mencionados.



CLASE 8.^a



006589395

Dichas técnicas de valoración han sido utilizadas también para las inversiones financieras (véase Nota 3b).

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones, se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2021, ninguna de las inversiones del Fondo estaban clasificadas como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia



CLASE 8.^a



006589396

a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.
- Valores representativos de deuda: se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



006589397

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita



CLASE 8.^a



006589398

en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN FINANCIERA



006589399

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.^a



006589400

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiren o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los accionistas (véase Nota 1).



CLASE 8.^a



006589401

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. Ingresos y gastos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, en su caso, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente, en su caso, de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones,



CLASE 8.ª



006589402

otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

Régimen aplicado

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25% (véase Nota 9).



CLASE 8.^a



006589403

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70% establecido con carácter general). Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de



CLASE 8.^a



006589404

cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



006589405

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de los aumentos y reducciones de capital realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

m) Provisiones y gastos

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.ª



006589406

- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en las cuentas de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de septiembre de 2021.

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021 se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada correspondiente al ejercicio 2020:

	Euros	
	2021	2020
Resultado del ejercicio	2.303.991,17	(4.693.139,63)
Aplicación: A resultados de ejercicios anteriores	2.303.991,17	(4.693.139,63)
	2.303.991,17	(4.693.139,63)



CLASE 8.^a



006589407

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Tesorería	394.112,31	689.837,83
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	394.112,31	689.837,83
Moneda:		
En euros	394.112,31	689.837,83
En moneda extranjera	-	-
	394.112,31	689.837,83

El saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los saldos correspondientes a la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en BNP Paribas Securities Services, sucursal en España (entidad depositaria de la Sociedad).

Los saldos mantenidos en la cuenta a la vista con BNP Paribas Securities Services, sucursal en España se remuneran a un tipo de interés Eonia menos un diferencial de 1 punto porcentual. Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han liquidado intereses negativos por importe de 9.961,00 y 7.477,82 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020.

6. Inversiones financieras a largo plazo

Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	3.199.828,67	2.802.553,29
	3.199.828,67	2.802.553,29
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	3.199.828,67	2.802.553,29
De los que cotizados	-	-
De los que no cotizados	3.199.828,67	2.802.553,29
	3.199.828,67	2.802.553,29
Por moneda:		
En euros	3.199.828,67	2.802.553,29
En moneda extranjera	-	-
	3.199.828,67	2.802.553,29



006589408

CLASE 8.ª

A continuación, se detalla la información sobre la sociedad participada, al 31 de diciembre de 2021, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros								
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada	Capital	Pérdidas y Ganancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada	Deterioros	Ajustes por valoración (c)	Pasivos por impuesto diferido (c)
Tarasios Investments, S.L.	España	Holding	6,68%	-	6,68%	40.113,06 (a)	10.025,00 (a)	(11,50) (a)	30.099,56 (a)	2.678,68	3.199,83 (b)	-	513,11	6,5
Monbake Investment I, S.L.	España	Panadería y bollería congelada	-	1,05%	1,05%	142.313,00 (a)	1.266,00 (a)	(30.993,00) (a)	172,02 (a)	-	-	-	-	-

- (a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que son objeto de auditoría.
(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-b.
(c) Importes incluidos en el saldo de los epígrafes "Ajustes por valoración en el patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" y "Pasivos por impuesto diferido" del patrimonio neto y pasivo, respectivamente, del balance.

A continuación, se detalla la información sobre la sociedad participada, al 31 de diciembre de 2020, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros								
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada	Capital	Pérdidas y Ganancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada	Deterioros	Ajustes por valoración (c)	Pasivos por impuesto diferido (c)
Tarasios Investments, S.L.	España	Holding	6,68%	-	6,68%	40.124,56 (a)	10.025,00 (a)	(12,90) (a)	30.112,47 (a)	2.678,68	2.802,55 (b)	-	122,32	1,55
Monbake Investment I, S.L.	España	Panadería y bollería congelada	-	1,05%	1,05%	173.074,00 (a)	1.266,00 (a)	(34.197,00) (a)	206,00 (a)	-	-	-	-	-

- (a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que son objeto de auditoría.
(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-b.
(c) Importes incluidos en el saldo de los epígrafes "Ajustes por valoración en el patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" y "Pasivos por impuesto diferido" del patrimonio neto y pasivo, respectivamente, del balance.

Monbake Investment I, S.L.**a) Descripción de la compañía**

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad adquirió de forma indirecta el 1,05% de Monbake Investment I, S.L. a través de Tarasios Investments, S.L. Por tanto, el Fondo Alantra PEF III tiene el 50,00% de dicha Sociedad, que a su vez tiene el 15,75% de Monbake Investment I, S.L. (en adelante "MonBake"). Esta última es el Socio Único de la sociedad española Monbake Grupo Empresarial, S.A.U. (sociedad resultante final de la fusión de Monbake Investment II, S.L., Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U. y Bellsolà, S.A.U.).

La mayoría del capital social y el control de MonBake corresponde al fondo Ardian LBO Fund VI B, a través de la sociedad luxemburguesa BBK2 S.C.A.

MonBake es el segundo operador en el mercado de panadería congelada en España. Cuenta con importantes fortalezas provenientes de la integración de dos competidores relevantes en la industria de masas congeladas. Por un lado, Grupo Empresarial Panasa es el tercer operador en el mercado de panadería congelada en España y cuenta con una amplia red comercial y de distribución. Por otro lado, Bellsolà, S.A. es el quinto operador en dicho mercado y cuenta con mayor presencia en la categoría de



CLASE 8.^a



006589409

panes y la región noreste de España. De esta manera, el negocio combinado tiene una fuerte posición en el mercado tradicional y una presencia creciente en el canal moderno. Asimismo, la fuerte presencia geográfica permite a MonBake cubrir todos los mercados relevantes del país.

En relación a los términos de la adquisición, el 12 de febrero de 2018, Artá Capital Fund II, F.C.R. (Socio Único de Tarasios Investments, S.L. en ese momento) acordó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe de 10.022.000,00 euros. Las nuevas participaciones sociales se crearon con una prima de asunción total por importe de 30.066.000,00 euros, a razón de 3,00 euros por cada nueva participación social creada.

Previa renuncia del Socio Único al ejercicio de su derecho de preferencia, las nuevas participaciones sociales creadas se desembolsan y asumen por una serie de entidades entre las que destacamos:

- 4.342.830 participaciones sociales, representativas del 43,32% del capital social de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 669.670 participaciones sociales, representativas del 6,68% del capital de la sociedad en favor de la Sociedad.

El coste de la adquisición del Fondo Alantra PEF III ascendió a 20.050 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 17.371 miles de euros y la Sociedad desembolsó 2.679 miles de euros.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes y el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,19 veces el coste de la inversión (1,05 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, se ha generado un ajuste por valoración positivo neto de impuestos por importe de 513.105,25 euros que se incluye en el epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre de 2021 (122.324,87 euros al 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Tarasios Investments, S.L. han sido objeto de auditoría por Ernst & Young, S.L. quien ha emitido con fecha 28 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Monbake Investment I, S.L. y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por Ernst & Young, S.L. quien ha emitido con fecha 11 de mayo de 2022 un informe con opinión favorable.

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas propiedad la Sociedad.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:



006589410

CLASE 8.^a

	Euros	
	2021	2020
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo	-	-
Entidades Asociadas	38.998.056,94	37.652.982,01
De las que capital inicio	-	-
	38.998.056,94	37.652.982,01
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo-		
MD Group, S.A.	-	642.496,80
Hiperbaric, S.A.U.	4.972.012,78	6.839.064,19
Grupo Ingenium Tecnología, S.L.	1.194.382,86	1.194.382,86
Unión Martín, S.L.	3.714.219,00	1.852.920,88
Decisão Crucial, Lda	2.724.677,11	5.451.767,81
Frias Nutrición, S.A.	5.355.745,98	5.355.745,98
Grupo HealthinCode	3.780.082,00	3.780.082,00
Salto Systems, S.L.	5.740.552,58	5.856.246,86
Surexport Compañía Agraria, S.L.	6.680.274,63	6.680.274,63
Aceitunas Guadalquivir S.L.U.	4.836.110,00	-
	38.998.056,94	37.652.982,01
Por moneda:		
En euros	38.998.056,94	37.652.982,01
En moneda extranjera	-	-
	38.998.056,94	37.652.982,01
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	38.998.056,94	37.652.982,01
	38.998.056,94	37.652.982,01



CLASE 8.^a



006589411

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	37.652.982,01	24.865.926,71
Adiciones:		
De los que-		
Guanina Investments, S.L. - Grupo HealthinCode	-	3.780.082,00
Alflo Locks, S.L. - Salto Systems, S.L.	-	5.856.246,86
All Berry Investments, S.L. - Surexport	-	6.680.274,63
Compañía Agraria, S.L.		
Table Olives Partners S.L. - Aceitunas	4.836.110,00	-
Guadalquivir S.L.U.		
Ventas:		
De los que-		
Thermin Europe, S.L. - Frías Nutrición, S.A.	-	(46.760,00)
Hiperbaric, S.A.U.	(1.867.075,46)	-
Grupo Ingenium Tecnología, S.L.	-	(325.195,31)
Roque Luxembourg, S.à.r.l - Decisão Crucial,	(2.727.090,70)	-
Lda		
Alflo Locks, S.L. - Salto Systems, S.L.	(115.694,28)	
Correcciones valorativas por deterioro:		
De los que-		
Global Letaba, S.L.U. - MD Group, S.L.	(642.472,75)	(1.296.294,76)
Ignauro Spain, S.L. - Unión Martín, S.L.	1.861.298,12	(1.861.298,12)
Saldos al cierre del ejercicio	38.998.056,94	37.652.982,01



CLASE 8.ª



006589412

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades participadas, al 31 de diciembre de 2021, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidades asociadas:	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros							
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada	Capital	Pérdidas y Ganancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada (b)	Deterioros	Plusvalías brutas (e)
Global Letaba, S.L.U. (c)	Holding	9,28%	-	9,28%	50.285,26	44.894,23	(11,52)	5.402,56	4.471,79	-	(4.471,79)	-
MD Group, S.A. (d)	Moldes y piezas plásticas	-	9,28%	9,28%	26.311,43 (a)	44.890,63 (a)	(10.334,59) (a)	(8.244,609) (a)				
Hiperbaric, S.A.U. (c)	Industrial	6,09%	-	6,09%	56.650,00 (a)	1.618,00 (a)	1.738,00 (a)	53.294,00 (a)	4.972,01	10.068,98	-	5.096,97
Grupo Ingenium Tecnología, S.L. (c)	Telecomunicaciones	7,23%	-	7,23%	8.984,36 (a)	716,80 (a)	(4.099,97) (a)	12.367,53 (a)	1.194,38	1.534,78	-	340,40
Laminakan Spain, S.L. (c)	Holding	13,36%	-	13,36%	26.900,59	1.390,00	11,77	25.498,82	3.714,22	4.396,55	-	682,34
Grupo Ignauro Spain, S.L. (c)	Holding	-	8,60%	8,60%	44.256,59 (a)	1.921,08 (a)	3.179,35 (a)	39.156,16 (a)				
Unión Martín, S.L. (c)	Productos del mar	-	8,60%	8,60%	43.849,40 (a)	340,90 (a)	4.909,96 (a)	38.598,54 (a)				
Roque Luxembourg, S.à.r.l.	Holding	5,71%	-	5,71%	45.041,38 (a)	605,42 (a)	(1.175,61) (a)	45.611,57 (a)	2.724,68	6.937,79	-	4.213,11
Decisão Crucial, Lda (d)	Industrial	-	5,71%	5,71%	96.637,51 (a)	50,00 (a)	13.132,29 (a)	83.455,22 (a)				
Thermin Europe, S.L. (c)	Holding	7,83%	-	7,83%	72.993,92 (a)	18.100,75 (a)	544,55 (a)	54.348,62 (a)	5.355,75	14.583,91	-	9.228,16
Frías Nutrición, S.A. (c)	Distribución de alimentos	-	7,83%	7,83%	34.726,75 (a)	1.376,29 (a)	11.733,40 (a)	21.617,06 (a)				
Guanina Investments, S.L. (c)	Análisis genéticos	7,37%	-	7,37%	44.407,00 (a)	513,00 (a)	4.956,00 (a)	38.938,00 (a)	3.780,08	8.260,99	-	4.480,90
Alfio Locks, S.L. (c)	Holding	7,78%	-	7,78%	74.628,42 (a)	7.313,93 (a)	1.567,25 (a)	65.747,24 (a)	5.740,55	6.662,51	-	921,96
Salto Systems, S.L. (c)	Seguridad	-	0,75%	0,75%	244.088,00 (a)	183,00 (a)	37.097,00 (a)	206.808,00 (a)				
All Berry Investments, S.L. (c)	Holding	8,46%	-	8,46%	N/D	N/D	N/D	N/D	6.680,27	9.239,33	-	2.559,05
Surexport Compañía Agraria, S.L. (c)	Productor frutos rojos	-	4,40%	4,40%	46.437,91 (a)	945,00 (a)	5.618,96 (a)	39.873,96 (a)				
Table Olives Partners S.L. (c)	Holding	13,36%	-	13,36%	N/D	N/D	N/D	N/D	4.836,11	4.836,11	-	-
Aceitunas Guadalquivir S.L.U. (c)	Productor olivos	-	6,81%	6,81%	33.976,15 (a)	10.937,50 (a)	8.087,52 (a)	14.951,13 (a)				
									43.469,84	66.520,95	(4.471,79)	27.522,89

- (a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que son objeto de auditoría.
 (b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.
 (c) Sociedad con domicilio en España.
 (d) Sociedad con domicilio en Portugal.
 (e) Se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

A continuación, se detalla la información sobre la sociedad participada, al 31 de diciembre de 2020, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:



006589413

CLASE 8.^a



Entidades asociadas:	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros							
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada	Capital	Pérdidas y Ganancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada (b)	Deterioros	Plusvalías brutas (e)
Global Letaba, S.L.U. (c)	Holding	9,28%	-	9,28%	50.296,56	44.894,23	(7,02)	5.409,35	4.471,79	642,50	(3.829,29)	-
MD Group, S.A. (d)	Moldes y piezas plásticas	-	9,28%	9,28%	35.801,46 (a)	44.890,63 (a)	(8.540,02) (a)	(549,15) (a)				
Desmasa Hiperbarica, S.L. (c)	Industrial	6,92%	-	6,92%	94.867,00 (a)	76.036,00 (a)	(2.390,00) (a)	21.221,00 (a)	6.839,06	8.667,27	-	1.828,20
Grupo Ingenium Tecnología, S.L. (c)	Telecomunicaciones	7,23%	-	7,23%	13.073,47 (a)	716,80 (a)	(456,57) (a)	12.813,24 (a)	1.194,38	3.300,96	-	2.106,58
Laminakan Spain, S.L. (c)	Holding	13,36%	-	13,36%	26.888,82	1.390,00	90,63	25.408,19	3.714,22	1.852,92	(1.861,30)	-
Grupo Ignauro Spain, S.L. (c)	Holding	-	8,60%	8,60%	41.114,21 (a)	1.921,08 (a)	(1.243,78) (a)	40.436,91 (a)				
Unión Martín, S.L. (c)	Productos del mar	-	8,60%	8,60%	39.155,80 (a)	340,90 (a)	1.450,95 (a)	37.363,95 (a)				
Roque Luxembourg, S.à.r.l.	Holding	5,77%	-	5,77%	91.873,30 (a)	1.000,00 (a)	(1.164,60) (a)	92.037,90 (a)	5.451,77	8.007,46	-	2.555,69
Decisão Crucial, Lda (d)	Industrial	-	5,77%	5,77%	129.313,45 (a)	50,00 (a)	12.120,20 (a)	117.143,25 (a)				
Thermin Europe, S.L. (c)	Holding	7,83%	-	7,83%	72.450,89 (a)	18.100,75 (a)	1.265,92 (a)	53.084,22 (a)	5.355,75	9.921,12	-	4.565,38
Friás Nutrición, S.A. (c)	Distribución de alimentos	-	7,83%	7,83%	31.578,33 (a)	1.376,29 (a)	13.033,41 (a)	17.168,63 (a)				
Guanina Investments, S.L.	Análisis genéticos	7,37%	-	7,37%	50.226,91 (a)	512,93 (a)	(1.344,29) (a)	51.058,27 (a)	3.780,08	5.682,41	-	1.902,33
Afflo Locks, S.L. (c)	Holding	7,78%	-	7,78%	73.061,17 (a)	7.313,93 (a)	(31,73) (a)	65.778,97 (a)	5.856,25	5.856,25	-	-
Salto Systems, S.L. (c)	Seguridad	-	0,75%	0,75%	219.687,00 (a)	183,00 (a)	28.356,00 (a)	191.148,00 (a)				
All Berry Investments, S.L. (c)	Holding	8,46%	-	8,46%	76.657,16 (a)	790,00 (a)	(2.342,84) (a)	78.210,00 (a)	6.680,27	6.680,27	-	-
Surexport Compañía Agraria, S.L. (c)	Productor frutos rojos	-	4,40%	4,40%	37.185,00 (a)	945,00 (a)	(520,79) (a)	36.760,79 (a)				
									43.343,57	50.611,16	(5.690,59)	12.958,18

- (a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 que son objeto de auditoría.
 (b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.iii.
 (c) Sociedad con domicilio en España.
 (d) Sociedad con domicilio en Portugal.
 (e) Se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

MD Group, S.A.

a) Descripción de la compañía

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad adquirió de forma indirecta el 9,35% de MD Group, S.A. a través de Global Letaba, S.L.U. ("Joint Venture Company" o "JVCo"). Por tanto, la Sociedad tenía el 9,35% de dicha sociedad, que a su vez tiene el 100% de MD Group, S.A. Esta última es un proveedor integrado de moldes y piezas plásticas, especializado en componentes de alto valor añadido para el sector de automoción. MD Group, S.A. es un Grupo orientado a la exportación y localizado estratégicamente en Portugal, donde se encuentra el principal cluster de moldistas en Europa. MD Group, S.A. exporta la mayor parte de sus ventas, sirviendo a los principales Tier 1 europeos (Francia y Alemania son sus principales mercados).



CLASE 8.^a



006589414

Los principales términos de la operación de compraventa de MD Group, S.A. a través de la JVCo se detallan a continuación. Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 27 de octubre de 2017 un contrato de compraventa para la adquisición de las siguientes acciones:

- 27.228.349 acciones de Global Letaba, S.L.U., representativas del 60,65% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 4.197.610 acciones de Global Letaba, S.L.U., representativas del 9,35% de la misma en favor de la Sociedad.

El precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 46.244 miles de euros, de los cuales el Fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 29.198 miles de euros y la Sociedad desembolsó 4.503 miles de euros.

El 26 de marzo de 2018, la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de venta de acciones de Global Letaba, S.L., por el cual Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y la Sociedad enajenaron conjuntamente el 0,5% del capital social de la sociedad (224.471 acciones), que constituía una parte de su participación en la misma a la fecha de la venta, a un directivo con más de 20 años de experiencia en multinacionales del sector automoción que asesoró al Fondo Alantra PEF III en la transacción. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 231.224,00 euros, que supuso una disminución del coste de la participada para el Fondo Alantra PEF III por la totalidad de dicho importe. Conforme al mencionado acuerdo de venta, el total del precio de venta pactado fue liquidado durante el ejercicio 2018. El precio mencionado fue satisfecho en los siguientes términos:

- 200.331,00 euros en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 30.893,00 euros en favor de la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior operación de venta, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Gobaletaba, S.L.U. el 9,28% del capital de MD Group, S.A.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad y la situación en la que se encuentra la compañía, con un EBITDA negativo en los últimos ejercicios, la Sociedad gestora ha considerado deteriorar en su totalidad la entidad (0,14 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, como consecuencia la actualización de la valoración realizada durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado una corrección valorativa de esta participación por importe de 642.496,80 euros, que se incluye en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 (1.296.294,76 euros durante el ejercicio 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de MD Group, S.A. han sido objeto de auditoría por Deloitte & Asociados, SROC, S.A. quien ha emitido con fecha 11 de marzo de 2022 un informe con opinión favorable.

Hiperbaric, S.A.U.

a) Descripción de la compañía

El 6 de abril de 2018, el Fondo Alantra PEF III completó la adquisición de la participación de cerca del 62% de la compañía española Desmasa Hiperbarica, S.L., sociedad matriz de Hiperbaric, S.A., fundada en 1999



CLASE 8.ª



006589415

en Burgos. Hiperbaric es el líder mundial en el sector de equipos de procesamiento de alta presión ("HPP") para la industria alimentaria, un nicho emergente dentro del sector de fabricación de equipos de envasado y conservación de alimentos. La transacción implica la fusión entre Hiperbaric y el negocio de HPP de Desmasa, que suministra a Hiperbaric intensificadores (componente clave para generar altas presiones). Desmasa Hiperbarica, S.L tiene un alcance global (exporta a más de 30 países y la gran mayoría de las ventas provienen de mercados internacionales) con una posición fuerte en los mercados en los que el HPP tiene una mayor penetración como EEUU.

En relación a los términos de la adquisición, se acordó que la entrada de Alantra en el capital social de la Sociedad se produjera a través de dos ampliaciones de capital por un importe total de 47.050.870 euros y con una prima de emisión por un importe total de 14.135.626 euros, mediante la creación de 4.705.087 participaciones sociales, que han sido íntegramente desembolsadas y asumidas por una serie de inversores entre los que destacamos:

- 4.076.461 participaciones sociales, representativas del 53,6% del capital social de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 628.626 participaciones sociales, representativas del 8,3% del capital de la sociedad en favor de la Sociedad.

El precio de la transacción ascendió a 61.186 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 53.011 miles de euros y la Sociedad desembolsó 8.175 miles de euros.

El 25 de enero de 2019, la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de venta de acciones de Desmasa Hiperbarica, S.L., por el cual la Sociedad y el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. enajenaron conjuntamente el 10,11% del capital social de la sociedad (768.974 acciones), que constituía una parte de su participación en la misma a la fecha de la venta a Bangor Invest, S.L., Desarrollo de Máquinas y Soluciones Automáticas, S.L. y a un socio fundador. El Fondo Alantra PEF III había suscrito durante diciembre de 2018 un acuerdo de co-inversión con Bangor Invest, S.L., en virtud del cual se ejecutó el anterior acuerdo de venta. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 10.000.000,00 euros, que supuso una disminución del coste de la participada para el Fondo Alantra PEF III por la totalidad de dicho importe dado que el precio por participación coincidía con el pagado en abril de 2018. Conforme al mencionado acuerdo de venta, el total del precio de venta pactado fue liquidado durante el ejercicio 2019. El precio mencionado fue satisfecho en los siguientes términos:

- 8.663.960,00 euros en favor del fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 1.336.040,00 euros en favor de la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior operación de venta, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ostentaba el 6,92% del capital de Desmasa Hiperbarica, S.L.

Asimismo, en virtud del acuerdo de co-inversión anteriormente comentado, el Fondo Alantra PEF III repercutirá a Bangor Invest, S.L. los gastos financieros asociados a la financiación obtenida en virtud de la línea de crédito que mantiene con Bankinter, S.A. (véase Nota 12) para la adquisición de Desmasa Hiperbarica, S.L. en la proporción correspondiente a su participación final respecto a la inicialmente adquirida por el Fondo Alantra PEF III. Los intereses repercutidos han sido satisfechos en los siguientes términos:

- 101.753,25 euros en favor del fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 15.691,12 euros en favor de la Sociedad que han sido registrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.



CLASE 8.^a



006589416

La totalidad de las participaciones, se encuentran gravadas por prenda de primer rango a favor de Banco de Santander, S.A.; Banco de Sabadell, S.A.; Bankinter, S.A.; Banca March, S.A.; Unicaja Banco, S.A.; Caixabank, S.A.; Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito; y Banco Crédito Social Cooperativo, S.A., mediante escritura de novación y extensión de garantías y mediante póliza, ambas de 5 de junio de 2018.

El 19 de mayo de 2021, los respectivos Socios y accionistas de las Sociedades "Desmasa Hiperbárica, S.L." (Sociedad absorbida) e "Hiperbaric, S.A.U." (Sociedad absorbente) llevaron a cabo una operación de fusión por virtud de la cual esta última procedía a absorber a la primera, la cual quedó disuelta y extinguida, sin liquidación, como consecuencia del traspaso de la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la cual quedo subrogada por sucesión universal en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones. Posteriormente, Hiperbaric, S.A.U. repartió un dividendo el 30 de junio de 2021, lo cual supuso una reducción del coste de 1.053.563,71 euros y un ingreso de 1.341.211,28 euros para Alantra Private Equity Fund III, S.C.R, S.A. y una reducción de coste de 6.832.276,19 euros y un ingreso de 8.697.112,81 euros para Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.

El 30 de junio de 2021, la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de venta de acciones Hiperbaric, S.A.U., por el cual el Fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y Bangor S.L. enajenaron conjuntamente el 6% y 1%, respectivamente, del capital social de la sociedad (838.864 acciones), que constituía una parte de su participación en la misma a la fecha de la venta a Desarrollo de Máquinas y Soluciones Automáticas, S.L. y a un socio fundador. El Fondo Alantra PEF III había suscrito durante diciembre de 2018 un acuerdo de co-inversión con Bangor Invest, S.L., en virtud del cual se ejecutó el anterior acuerdo de venta. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 13.271.884,00 euros, que supuso una disminución del coste de la participada de 5.275.387,81 euros para el Fondo y 813.511,75 euros para Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A, adicionalmente la plusvalía generada por este acuerdo se ha registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Instrumentos de patrimonio" del balance de pérdidas y ganancias por un importe de 6.223.297,19 euros para el Fondo y 959.687,25 euros para Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. El precio mencionado fue satisfecho en los siguientes términos:

- 11.498.685 euros en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 1.773.199 euros en favor de la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior operación de venta, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ostentaba el 6,09% del capital de Hiperbaric, S.A.U.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,7 veces el coste de la inversión sin considerar el efecto de reducción de coste de la última transacción (1,3 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 3.992.862,47 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (1.805.351,95 a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Hiperbaric, S.A.U y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L. quien ha emitido con fecha 6 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.



CLASE 8.^a



006589417

Grupo Ingenium Tecnología, S.L.

a) Descripción de la compañía

El 24 de julio de 2018, la Sociedad adquirió de forma directa el 7,41% de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. Esta última es una empresa española proveedora de tecnología y servicios para la industria de las telecomunicaciones, principalmente a Operadores Móviles Virtuales (OMVs), mediante la provisión de:

- a) Infraestructura técnica y los servicios relacionados a los OMVs para que estos puedan conectarse con el espectro radioeléctrico de los grandes operadores de telecomunicaciones y gestionar sus operaciones críticas.
- b) Venta mayorista de voz y datos de los operadores como complemento a la plataforma tecnológica a aquellos OMVs que no tienen acceso directo al operador ("MVNA").
- c) Prestación de servicios de comunicación de red segura y cifrada de "Machine-to-Machine" a clientes B2B.

Asimismo, destaca la larga trayectoria en el alojamiento de OMVs en su plataforma tecnológica (40 OMVs) en 8 países diferentes. Actualmente, cuenta con más de 3,4m de líneas activas en su plataforma.

Los principales términos de la operación de compraventa de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. se detallan a continuación:

Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 24 de julio de 2018 un contrato de compraventa para la adquisición de las siguientes acciones:

- 3.360 acciones de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., representativas del 48,08% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 518 acciones de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., representativas del 7,41% de la misma en favor de la Sociedad.

El precio de la transacción ascendió a 22.722 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 19.686 miles de euros y la Sociedad desembolsó 3.036 miles de euros.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 28 de junio de 2019, aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, destinando 453.495,06 euros como dividendo complementario, correspondiendo 218.051,31 y 33.616,23 euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente. Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2019, aprobó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 20.000.000 euros, correspondiendo 9.616.480,00 y 1.482.540,00 euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente.

Asimismo, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2019, destinando 4.500.000,00 euros como dividendo complementario, correspondiendo 2.109.375,00 y 325.195,31 euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente.

Los anteriores dividendos, dada su naturaleza, han supuesto una disminución del coste de la participada para la Sociedad por la totalidad de dichos importes.



CLASE 8.ª



006589418

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba directamente el 7,23% del capital de Grupo Ingenium Tecnología, S.L.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes y el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,3 veces el coste de la inversión (considerando el coste inicial y la inversión materializada) - 1,7 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020 -. En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 336.141,20 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (2.080.248,92 euros a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por Grant Thornton, S.L.P quien ha emitido con fecha 20 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Unión Martín, S.L.

a) Descripción de la compañía

Durante el ejercicio 2018, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta el 64,4% de Unión Martín, S.L. a través de Ignauro Spain, S.L., sociedad en la que participa a través de Laminakan Spain, S.L.

Por tanto, Laminakan Spain, S.L. tiene el 64,4% de Ignauro Spain, S.L., que a su vez tiene el 100% de Unión Martín, S.L. El 18 de abril de 2018 se produjo la venta de 3.000 participaciones sociales de Laminakan Spain, S.L. representativas del 100% del capital social de la entidad, al Fondo Alantra PEF III, por un importe total de 3 miles de euros. Posteriormente, el 15 de junio de 2018, se acordó una reducción y posterior ampliación de capital, quedando fijado este último en 1.390 miles de euros mediante la emisión de 27.800.000 acciones. Dichas acciones fueron asumidas y desembolsadas en los siguientes términos:

- 24.085.781 acciones de Laminakan Spain, S.L., representativas del 86,64% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. mediante el desembolso de 24.085.781 euros.
- 3.714.219 acciones de Laminakan Spain, S.L., representativas del 13,36% de la misma en favor de la Sociedad mediante el desembolso de 3.714.219 euros.

Por otro lado, el 18 de abril de 2018 se elevó a público el contrato de compraventa de las participaciones sociales de Unión Martín, S.L. en favor de la sociedad Ignauro Spain, S.L. El precio de la transacción ascendió a 48.701 miles de euros.

Unión Martín, S.L. es una compañía española verticalmente integrada líder en el sector de los productos del mar con presencia a lo largo de toda la cadena de valor (captura, procesado y comercialización) y enfocada principalmente en el segmento de los cefalópodos (pulpo, sepia y calamar). Fundada en 1998 y estratégicamente ubicada en Las Palmas de Gran Canaria, junto al principal y más prestigioso caladero de cefalópodos del mundo FAO 34, donde UM mantiene un fuerte posicionamiento controlando una flota de más de 25 buques en Marruecos a través de sus filiales Palma Pesca, Fine Fishing, y SMPI, y de varios acuerdos de exclusividad con armadores locales. Unión Martín, S.L. también tiene acuerdos de exclusividad con fábricas locales en Mauritania.

Durante el segundo semestre de 2019, la Sociedad Gestora de la Sociedad otorgó opciones de acciones a un empleado clave como incentivo. Comprende el derecho a comprar el 4,16% de la participación de



CLASE 8.^a



006589419

Alantra PEF III en Ignauro Spain, S.L. en la desinversión / salida de Alantra PEF III por un importe de 1,6 millones de euros, siempre que el empleado mantenga su relación laboral con la empresa en el momento de la desinversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Ignauro Spain, S.L. el 8,60% del capital de Unión Martín, S.L.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando el descuento de flujos de caja realizado y la opción de compra concedida descrita en el apartado a) anterior, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,2 veces el coste de la inversión (0,5 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, como consecuencia la actualización de la valoración realizada durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado una reversión del deterioro de esta participación por importe de 1.861.298,12 euros, que se incluye en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, adicionalmente se han generado plusvalías latentes por importe de 673.806,14 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha registró una corrección valorativa de esta participación por importe de 1.861.298,12 euros que se registraban en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo Ignauro Spain, S.L. y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., quien ha emitido con fecha 28 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Unión Martín, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., quien ha emitido con fecha 28 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Decisão Crucial, Lda

a) Descripción de la compañía

El 7 de febrero de 2018, el Fondo Alantra PEF III junto con Magnum Capital II (SCA) SICAR constituyeron la sociedad portuguesa Decisão Crucial, Lda, cuyo objeto social consiste fundamentalmente en la adquisición y tenencia de participaciones en otras sociedades. La Sociedad se constituyó con un capital social de 500 euros.

El 9 de febrero de 2018 se produjo la adquisición de Roque Genial I, S.A. a través de la sociedad Decisão Crucial, Lda. En el marco de la operación de adquisición se estableció un valor para esa entidad de 146.359 miles de euros, para la adquisición del 100% del capital social.

Posteriormente, el 7 de marzo de 2018 el Fondo Alantra PEF III junto con Magnum Capital II (SCA) SICAR cedieron su participación en Decisão Crucial, Lda a Roque Luxembourg S.à.r.l.

El 9 de marzo de 2018, el Fondo Alantra PEF III adquirió una participación representativa del 50,00% de la Sociedad Roque Luxembourg S.à.r.l. como consecuencia de acudir a una ampliación de capital aprobada



CLASE 8.^a



006589420

por el Socio Único de la Sociedad (Magnum Capital II (SCA) SICAR). Los términos económicos de la mencionada ampliación fueron los siguientes:

- 37.675.360 acciones de Roque Luxembourg S.à.r.l., representativas del 43,32% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. mediante el desembolso de 34.698 miles de euros.
- 5.809.840 acciones de Roque Luxembourg S.à.r.l., representativas del 6,68% de la misma en favor de la Sociedad mediante el desembolso de 5.351 miles de euros.

El precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 41.124 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 35.630 miles de euros y la Sociedad desembolsó 5.494 miles de euros.

Posteriormente, se produjo la entrada de nuevos inversores minoritarios, lo que produjo que la participación del Fondo Alantra PEF III en la mencionada sociedad se diluyera hasta el 43,24% del capital social. Asimismo, se produjo la fusión de Roque Genial I, S.A. por parte de Decisão Crucial, Lda.

Decisão Crucial, Lda es un fabricante de maquinaria y equipamiento para la industria de la impresión textil. Se trata de un grupo establecido en Portugal cuyas exportaciones a más de 70 países representan el 90% de sus ventas. Asimismo, la compañía ha consolidado su posición dentro del segmento de serigrafía y ahora está aprovechando sus capacidades internas de I+D y elevada reputación tecnológica para expandirse hacia el segmento de impresión digital dentro de sus principales mercados a través de sus máquinas híbridas y digitales.

El 20 de junio de 2018, se produjo la venta de un paquete de 250.000 participaciones sociales, pertenecientes a Alantra PEF III por un importe global de 250.000 euros, correspondiendo a la Sociedad 33.400,00 euros, lo que redujo el coste de la Sociedad en la participada. Por último, durante el ejercicio 2019 se produjo la refacturación a la sociedad de una factura activada como mayor coste por importe de 9.196,08 euros, lo que redujo el coste de la Sociedad en la participada.

El 4 de marzo de 2021, se produjo un aumento de capital del 1% sobre el total de su anterior Capital Social suscribiendo acciones por importe total de 10.858,00 euros. La totalidad de las acciones fueron suscritas por el CEO de la compañía.

El 27 de Julio de 2021 Roque Luxembourg S.à.r.l. llevo a cabo una reducción de capital por un importe total de 404.343,20 euros, siendo el nuevo capital social de 606.514,80 euros lo que llevo a la mencionada Entidad a pagar el importe correspondiente a sus accionistas, así como una recompra de acciones por precio total de 47.723.190,28 euros. Debido a las operaciones anteriores, realizadas al mismo valor por el que se realizaron los desembolsos cuando se adquirió la participación en la entidad, el Fondo PEF III ha recibido un importe total de 20.411.587,74 euros de los cuales 17.684.497,04 euros correspondían al Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y 2.727.090,70 euros correspondiente a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Roque Luxembourg S.à.r.l. el 5,71% y 5,77% del capital de Decisão Crucial, Lda.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando el descuento de flujos de caja realizado, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,77 veces el coste de la inversión sin considerar el efecto de reducción de coste de la última transacción (1,5 veces el coste de la inversión al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 4.160.450,65 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en



CLASE 8.^a



006589421

el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (2.523.742,75 euros a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Grupo S. ROQUE y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por Ernst & Young, Audit & Asociados - SROC, S.A., quien ha emitido con fecha 1 de junio de 2022 un informe con opinión favorable.

Frías Nutrición, S.A.U.

a) Descripción de la compañía

Thermin Europe, S.L. fue constituida el 18 de octubre de 2018 con un capital inicial de 3.000,00 euros por el Fondo Alantra PEF III.

Durante el ejercicio 2019, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta una participación mayoritaria, representativa del 55,01% del capital social de Frías Nutrición, S.A.U. ("Frías"), a través de Thermin Europe, S.L.

Fundada en 1919 y con sede en Burgos (España), Frías es el líder nacional en la producción y comercialización de bebidas de origen vegetal (avena, soja, almendra, coco y arroz), caldos, cremas y otros productos saludables, que comercializa principalmente con marca de distribución (MDD) a través de las principales cadenas del país. Frías Nutrición mantiene una sólida relación comercial con los grupos de distribución alimentaria líderes de España. Actualmente la compañía tiene relación comercial con todas las principales cadenas de distribución en España (como por ejemplo Lidl, Mercadona, Carrefour y Aldi).

Los principales términos de la operación de compraventa de Frías a través de la Thermin Europe, S.L. se detallan a continuación. La sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 21 de febrero de 2019 un contrato de compraventa por el que:

- Thermin Europe, S.L. compró 16.892 acciones de Frías (representativas de un 73,764% de su capital social) por un importe total de 91.582.849,64 euros a Frías de Ponferrada, S.L. y Business International Export Import, S.A.
- Thermin Europe, S.L. realiza una ampliación de capital por importe total de 39.814.000,00 euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 9.953.500,00 euros mediante la creación de 9.953.500 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 29.860.500,00 euros que son asumidas por el Fondo Alantra PEF III (a razón de 8.623.663 nuevas participaciones sociales por el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsando 34.494.652,00 euros y 1.329.837 nuevas participaciones sociales por la Sociedad desembolsando 5.319.348,00 euros) íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria.
- Thermin Europe, S.L. realiza una segunda ampliación de capital por importe total de 32.577.000,00 euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 8.144.250,00 euros mediante la creación de 8.144.250 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 24.432.750,00 euros que son asumidas por Frías de Ponferrada, S.L. íntegramente desembolsadas mediante la aportación de las restantes 6.008 acciones del capital social de Frías (representativas del 26,236% del mismo).

Con todo ello, el precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 40.437.961,19 euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 35.035.455,21 euros y la Sociedad desembolsó 5.402.505,98 euros.



CLASE 8.^a



006589422

No obstante lo anterior, el mencionado contrato de compraventa también establecía que en caso de que el EBITDA de Frías del ejercicio 2019 fuese inferior a la cantidad de 19.300.000,00 euros, situación que se produjo de acuerdo a las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2019, Frías de Ponferrada, S.L. debía transmitir al Fondo Alantra PEF III, sin contraprestación adicional, 738.603 participaciones sociales que mantenía aún en propiedad (correspondiente a 639.922 y 98.681 participaciones sociales al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente). Este ajuste en el precio se ha materializado el 19 de febrero de 2020.

Considerando el ajuste antes comentado, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Thermin Europe, S.L. el 7,89% del capital de Frías Nutrición, S.A.

Durante el ejercicio 2020, el Fondo Alantra PEF III ha vendido 87.500 participaciones de Thermin Europe, S.L. a tres directivos y un consejero de Frías por importe de 350.000 euros (correspondiendo 303.240 y 46.760 euros a Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente), que supuso una disminución del coste de la participada para el Fondo Alantra PEF III por la totalidad de dicho importe.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Thermin Europe, S.L. el 7,83% del capital de Frías Nutrición, S.A.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 2,72 veces el coste de la inversión (1,85 veces el coste de la inversión a 31 de diciembre de 2020). En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 9.112.808,68 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (4.508.311,57 euros a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Thermin Europe, S.L. y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por Deloitte, S.L. quien ha emitido con fecha 28 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Frías Nutrición, S.A.U. han sido objeto de auditoría por Deloitte, S.L. quien ha emitido con fecha 28 de abril de 2022 un informe con opinión favorable.

Grupo HealthinCode ("HiC")

a) Descripción de la compañía

Durante el primer trimestre de 2020 el fondo Alantra PEF III ha llevado a cabo la adquisición simultánea de tres de las compañías de mayor tamaño, crecimiento y reputación en el mercado español de análisis genéticos, siendo estas Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L. mediante una empresa de nueva constitución denominada Guanina Investments, S.L. Gracias a esta adquisición simultánea, la unión de las tres compañías supondrá la creación de la plataforma líder del mercado de análisis genéticos no reproductivo en España ("HiC"). HiC opera en un sector incipiente, pero de alto crecimiento, con unas tasas de crecimiento superiores al 15% anual en los últimos años. La transacción se cerró en febrero de 2020 por un importe aproximado de 28,3 millones de euros, siendo el porcentaje de participación adquirido del 58%, 80,1% y 79,4% de Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L., respectivamente.



CLASE 8.ª



006589423

Guanina Investments, S.L. fue constituida el 17 de enero de 2020 con un capital inicial de 3.000,00 euros por el Fondo Alantra PEF III.

Por tanto, durante el primer trimestre de 2020, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta una participación mayoritaria, representativa del 55,16% del capital social de tres de las compañías de mayor tamaño, crecimiento y reputación en el mercado español de análisis genéticos, siendo estas Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L., a través de Guanina Investments, S.L.

El Grupo HiC se constituye con una proposición de valor sólida a lo largo de las partes más importantes de la cadena de valor, apalancándose en las fortalezas de cada una de las compañías:

- Imegen: presta servicios de tests y kits genéticos, principalmente en el área de las enfermedades raras, abarcando todo el proceso de elaboración de tests, desde la recogida de datos hasta la distribución del informe final. Tiene un gran conocimiento del mercado, capacidad de adaptación y una estructura de costes eficiente.
- Genycell: Proveedor líder de soluciones integradas, incluyendo la maquinaria, los kits, los reactivos y la tecnología de secuenciación para clientes públicos y privados que necesitan realizar sus propios análisis (modelo "rental&reagent"). Tiene relaciones de larga duración con grandes clientes y proveedores clave.
- HiC: presta servicios de tests genéticos, principalmente en el campo de la cardiología, abarcando todo el proceso de elaboración de pruebas desde la recogida de datos hasta la distribución del informe final pasando por el análisis clínico. Su equipo tiene una gran reputación científica. Y ofrece servicios de última generación con una base de datos potente.

Los principales términos de la operación de compraventa de las anteriores sociedades a través de la Guanina Investments, S.L. se detallan a continuación. La sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó un contrato de compraventa por el que:

- Guanina Investments, S.L. compró 9.466 acciones de Imegen (representativas de un 58% de su capital social), 237 acciones de Genycell (representativas de un 80,07% de su capital social) y 400.640 acciones de HiC (representativas de un 79,38% de su capital social) por un importe total (incluyendo gastos asociados) de 36.063.923,21 euros a varios terceros independientes. Asimismo, el precio incluye un pago contingente de hasta 13.000 miles de euros pagadero a la salida sujeto a unos retornos mínimos para el Fondo Alantra PEF III y un ajuste al precio de 1.500 miles de euros en caso de que el retorno mínimo fuese inferior a 1,5 veces el coste de Imegen en su desinversión. Al 31 de diciembre de 2021, esta situación no ha supuesto impacto en la Sociedad.
- Guanina Investments, S.L. realiza una ampliación de capital por importe total de 51.289.900,00 euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 509.929,00 euros mediante la creación de 509.929 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 50.779.971,00 euros que son asumidas por el Fondo Alantra PEF III (a razón de 242.525 nuevas participaciones sociales por el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsando 24.509.819,00 euros y 37.400 nuevas participaciones sociales por la Sociedad desembolsando 3.779.681,00 euros) íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria, por Health Diagnostic, S.L.U. desembolsadas mediante aportación dineraria y por los socios minoritarios de las tres sociedades mediante la aportación no dineraria de las restante participaciones en las que se divide el capital social de la Imegen, Genycell y HiC.



CLASE 8.^a



006589424

Con todo ello, el precio de la transacción ascendió a 28.292.500,00 euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 24.512.418,00 euros y la Sociedad desembolsó 3.780.082,00 euros.

Adicionalmente, el día 9 de febrero de 2022, la compañía Health in Code S.L. llevó a cabo el reparto de un dividendo extraordinario con cargo en las reservas de libre disposición por importe de 30.000.000,00 de euros. Del total de este importe el Fondo PEF III ha recibido un total de 16.548.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba el 7,37% del capital de Guanina Investments, S.L.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 2,2 veces el coste de la inversión (1,5 veces el coste de la inversión a 31 de diciembre de 2020). En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 4.424.893,81 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021 (1.878.551,88 euros a 31 de diciembre de 2020).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Guanina Investments, S.L. y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L., quien ha emitido con fecha 14 de junio de 2022 un informe con opinión favorable.

Salto Systems, S.L.

a) Descripción de la compañía

Alflo Locks, S.L. fue constituida el 8 de septiembre de 2020 con un capital inicial de 3.000,00 euros por Afiens Legal S.L.P. El 29 de septiembre de 2020, Afiens Legal S.L.P. ha vendido el 100% de las participaciones de la Sociedad al Fondo Alantra PEF III.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Alflo Locks, S.L., en su reunión celebrada el 9 de octubre de 2020, ha acordado aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 2.151 euros, a través de la emisión de 2.151 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y sin prima de emisión, íntegramente desembolsadas y asumidas por Florac Investissements. A continuación, ha acordado un segundo aumento del capital social mediante aportación dineraria por un importe de 73.087.748,63 euros, a través de la emisión de 7.308.775 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 65.778.973,63 euros, siendo desembolsadas y asumidas 3.688.099, 568.734 y 3.051.942 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 36.880.989,31 euros), la Sociedad (desembolso en efectivo de 5.687.339,89 euros) y Florac Investissements, respectivamente.

Con todo ello, el precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 43.018.653,82 euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 37.278.101,24 euros y la Sociedad desembolsó 5.740.552,58 euros. Asimismo, la Sociedad ostenta el 7,78% del capital de Alflo Locks, S.L.

El 14 de octubre de 2020, Alflo Locks, S.L. formalizó un acuerdo de compra de acciones de la compañía española Salto Systems, S.L., fundada en 1999 y que se dedica al diseño y fabricación de productos para el mercado de control de accesos, estando especializada en el subsector de cerraduras electrónicas. La compañía posee un amplio catálogo de productos y soluciones y una amplia base instalada, habiendo



CLASE 8.^a



006589425

conseguido sus mayores éxitos en el nicho de educación y transporte. La Compañía cuenta con un fuerte posicionamiento en Europa y Estados Unidos, que han sido el motor de crecimiento del Grupo en estos últimos años, estando además presente en más de 90 mercados diferentes. A día de hoy, la gran mayoría de las ventas provienen de exportaciones. Las oficinas centrales están en Oiartzun, donde realizan las funciones de dirección, I+D y marketing. La división comercial y de soporte técnico está descentralizada, teniendo en total más de la mitad de la plantilla fuera de España.

En relación a los términos de la adquisición, por el mencionado acuerdo de compraventa, Alflo Locks, S.L. adquirió 9.100 acciones pertenecientes a otra Entidad de Capital Riesgo (gestionada por la Sociedad Gestora) del capital social de Salto Systems, S.L., representativas del 5,93% de su capital social a la fecha, junto a tres inversores (dos de ellos sin participación hasta ese momento en Salto Systems, S.L.). El precio de la venta establecido para la participación de Alflo Locks, S.L. corresponde a un importe fijo de 37.054.745,00 euros, liquidados durante el ejercicio 2020 y una contraprestación contingente de hasta 1.185.821,22 euros que se determinará en función del grado de cumplimiento del EBITDA de Salto Systems, S.L. del ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora ha estimado que se cumplen las condiciones necesarias para el devengo de la misma, por lo que ha registrado 115.694,28 euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo" y "Deudas a corto plazo" del balance como mejor estimación de la misma junto a determinados costes asociados a la transacción, habiéndose liquidado el 29 de marzo de 2021.

Adicionalmente, en el marco del mismo acuerdo de inversores, Salto Systems, S.L. ha aumentado su capital social, habiendo suscrito Alflo Locks, S.L. 8.564 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 35.979.590,64 euros, siendo desembolsadas y asumidas durante el ejercicio 2020. La mencionada ampliación del capital social ha sido suscrita íntegramente por determinados socios ya existentes.

Por último, durante el ejercicio 2021 la Entidad ha repartido un dividendo por un importe total de 1.185.821,22 euros. (115.694,28 euros para la Sociedad), que ha reducido el coste de la participación en la entidad.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Alflo Locks, S.L. el 0,75% del capital de Salto Systems, S.L.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han valorado la participación de la Sociedad a su coste de adquisición, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas para la adquisición de Salto Systems, S.L. (véase Nota 3.b) ii).

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de 1,16 veces el coste de la inversión. En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 910.433,32 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Alflo Locks, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.



CLASE 8.^a



006589426

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Salto Systems, S.L. y sociedades dependientes son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., quien ha emitido con fecha 28 de junio de 2022 un informe con opinión favorable.

Surexport Compañía Agraria, S.L.

a) Descripción de la compañía

All Berry Investments, S.L. fue constituida el 25 de febrero de 2020 con un capital inicial de 3.000,00 euros por el Fondo Alantra PEF III.

La Junta General Universal de socios de All Berry Investments, S.L., en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2020, ha acordado aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 49.997.000 euros, a través de la emisión de 497.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión total asociada de 49.500.000 euros, siendo desembolsadas y asumidas 430.598 y 66.402 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 43.317.119,13 euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 6.679.880,87 euros), respectivamente. A continuación, la Junta General Universal de socios de All Berry Investments, S.L., en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, ha acordado un segundo aumento del capital social mediante aportación dineraria por un importe de 29.000.000,00 euros, a través de la emisión de 290.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas (con derecho a emitir una décima parte de votos en las decisiones y deliberaciones de la junta general de socios) y con una prima de emisión total asociada de 28.710.000 euros, siendo íntegramente desembolsadas y asumidas por dos entidades no vinculadas con el Grupo Alantra.

Con todo ello, el precio de la transacción ascendió a 50.000.000,00 euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 43.319.725,37 euros y la Sociedad desembolsó 6.680.274,63 euros. Asimismo, la Sociedad ostenta el 8,46% del capital de All Berry Investments, S.L.

El 27 de noviembre de 2020, All Berry Investments, S.L. formalizó un acuerdo de compra de acciones de la compañía española Surexport Compañía Agraria, S.L., productor líder europeo de frutos rojos de alta calidad con un acceso único a las principales cadenas de distribución en Europa. Fundada en Huelva (sur de España) en 1994, hoy en día Surexport cuenta con un fuerte posicionamiento en fases clave de la cadena de valor tras años de sólido crecimiento. Los principales atractivos de la Compañía son:

- Oferta de productos completa, altamente diferenciada, con variedades exclusivas en las cuatro categorías de frutos rojos (fresas, frambuesas, arándanos y moras) y disponibilidad de producto todo el año.
- Relaciones comerciales sólidas y duraderas con las principales cadenas de distribución en Europa.
- Instalaciones productivas complementarias en España, Portugal y Marruecos.
- Instalaciones de empaquetado y logística de última generación, especialmente tras la inauguración en la campaña 2019/20 de las nuevas instalaciones en Huelva, plenamente automatizadas.

En relación a los términos de la adquisición, por el mencionado acuerdo de compraventa, All Berry Investments, S.L. adquirió 492 participaciones de Surexport Compañía Agraria, S.L., representativas del 52,063% de su capital social a la fecha. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 75.091.573,80 euros, liquidados durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, el mencionado contrato de compraventa también establece que en caso de que el EBITDA de Surexport Compañía Agraria, S.L. correspondiente a la campaña iniciada el 1 de septiembre de 2020 y



CLASE 8.^a



006589427

que finalizará el 31 de agosto de 2021 fuese inferior a la cantidad de 24.000.000,00 euros, situación que no se estima probable a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dos vendedores deberán compensar al Fondo Alantra PEF III en el momento que se produzca cualquier operación de transmisión o venta de las participaciones por un importe de 4.300.000 euros siempre que el retorno total de la inversión obtenido en la desinversión sea inferior a un múltiplo de 2. Dado que el EBITDA alcanzó esa cantidad al finalizar el 31 de agosto de 2021 no se deberá compensar al fondo con los 4.300.000 euros establecidos anteriormente.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de All Berry Investments, S.L. el 4,40% del capital de Surexport Compañía Agraria, S.L.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han valorado la participación de la Sociedad a su coste de adquisición, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas para la adquisición de Surexport Compañía Agraria, S.L. (véase Nota 3.b) ii).

Al 31 de diciembre de 2021, considerando los múltiplos de mercado existentes, el valor razonable propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii) y aprobado por la Sociedad Gestora de la Sociedad es de veces 1,4 el coste de la inversión. En este sentido, se han generado plusvalías latentes por importe de 2.527.064,73 euros que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2021.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de All Berry Investments, S.L. y sociedades dependientes son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Surexport Compañía Agraria, S.L. y sociedades dependientes son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., quien ha emitido con fecha 30 de junio de 2022 un informe con opinión favorable.

Aceitunas Guadalquivir S.L.U.

a) Descripción de la compañía

Table Olives Partners, S.L. fue constituida el 18 de junio de 2021 con un capital inicial de 3.000,00 euros por el Fondo Alantra PEF III.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Table Olives Partners, S.L., en su reunión celebrada el 26 de octubre de 2021, ha acordado aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 197.000 euros, a través de la emisión de 1.970 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión por valor de 99 euros por acción, íntegramente desembolsadas y asumidas por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 170.700,00 euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 26.300,00 euros). A continuación, ha acordado un segundo aumento del capital social por un importe de 36.000.000,00 euros, a través de la emisión de 357.030 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 35.642.870,00 euros, siendo desembolsadas y asumidas 309.318 y 47.712 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 31.190.190,00 euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 4.809.810,00 euros), respectivamente.

Con lo anteriormente mencionado, durante el ejercicio, la Sociedad adquirió de forma indirecta el 6,81% de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. a través de Table Olives Partners, S.L. Por tanto, la Estructura Alantra



CLASE 8.^a



006589428

PEF III tenía el 100% de dicha Sociedad, que a su vez tiene el 51,00% de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. (en adelante "AGOlives"). El precio de esta operación ascendió a 36.000.000,00 euros, que fueron totalmente desembolsado por Table Olives Partners, S.L.

AGOlives es uno de los principales operadores en el mercado de aceitunas de mesa en España llegando a alcanzar el primer puesto en términos de ventas en 2020 y siendo uno de los líderes mundiales en octubre de 2021 (sus exportaciones llegan a más de 50 países). La empresa cuenta con un modelo de negocio único, verticalmente integrado e industrial, desde la recepción de la materia prima hasta su procesamiento, envasado y comercialización de las aceitunas de mesa, garantizando la total trazabilidad del producto ("from farm to fork").

La empresa vende sus productos principalmente bajo marca de distribuidor, y los principales canales de venta son el canal *retail* y *foodservice*.

Respecto a la adquisición de AGOlives, el día 6 de octubre de 2021 se llevó a cabo un contrato de compraventa por el cual Table Olives Partners, S.L. adquirió un 51% del Capital Social perteneciente a la entidad. El coste de adquisición de estas participaciones ascendió al importe de 36.000 miles de euros de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 31.361 miles de euros y la Sociedad desembolsó 4.836 miles de euros.

Posteriormente, el día 13 de enero de 2022 Alantra PEF III vendió un 50% de las acciones de Table Olives Partners, S.L. a tres entidades por el mismo valor de adquisición, quedando su participación en la empresa distribuida de la siguiente manera:

- 34.848 participaciones sociales, representativas del 43,32% del capital social de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 5.374 participaciones sociales, representativas del 6,68% del capital de la sociedad en favor de la Sociedad.

b) Valoración de la compañía

Al 31 de diciembre de 2021, los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han valorado la participación de la Sociedad a su coste de adquisición, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas para la adquisición de Aceitunas Guadalquivir S.L.U.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Table Olives Partners, S.L. objeto de auditoría por Deloitte, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L., quien ha emitido con fecha 29 de junio de 2022 un informe con opinión favorable.

8. Fondos reembolsables

El epígrafe "Capital social" y "Otras aportaciones de socios", corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida de la Sociedad los accionistas irán suscribiendo acciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio de la Sociedad irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de acciones y los desembolsos por parte de los accionistas.



CLASE 8.^a



006589429

El 13 de abril de 2016 la Sociedad se constituyó con un capital inicial de 1.200.000,00 euros. Todas las acciones representativas del capital social fueron íntegramente suscritas y desembolsadas al 50% de su valor nominal por Alantra Partners, S.A. mediante la aportación de 600.000,00 euros y se le adjudicaron 118.800 acciones nominativas de Clase A y 1.200 acciones nominativas de Clase B cuyo valor desembolsado era equivalente al 50% del nominal de las acciones.

El 22 de abril de 2016, Alantra Partners, S.A. como accionista único de la Sociedad aprobó una reducción de capital fijado en ese momento en 1.200.000,00 miles de euros a 0 euros mediante la amortización de las 120.000 acciones con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones realizadas por el Accionista Único. A tales efectos, se devolvió a Alantra Partners, S.A. el importe desembolsado que ascendía a 600.000,00 euros. Asimismo, a dicha fecha se acordó una ampliación de capital de 1.200.000,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 118.800 acciones nominativas de Clase A y 1.200 acciones nominativas de Clase B de 10 euros de valor nominal cada una. Previa renuncia del derecho de suscripción preferente por parte del Accionista Único de la Sociedad las nuevas acciones se suscribieron íntegramente y se desembolsaron al 50% por determinados inversores.

Desde la constitución de la Sociedad y hasta el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Gestora requirió a los accionistas de la Sociedad el desembolso correspondiente al 2,40% de sus compromisos de inversión registrándose a 31 de diciembre de 2016 dichos desembolsos en los epígrafes "Capital Social" y "Otras aportaciones de socios" por importe de 687.640,45 euros y 752.671,23 euros, respectivamente. Asimismo, debido a que la Sociedad Gestora de la Sociedad envió solicitudes de desembolso a los Inversores el 29 de diciembre de 2016 por importe de 840.311,68 euros, que fueron liquidados en el ejercicio 2017.

El 22 de noviembre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó realizar el desembolso del 42,70% restante del capital social pendiente de desembolso por un importe en efectivo de 512.359,55 euros. En consecuencia, tras dicho desembolso, el capital social de la Sociedad, que asciende a 1.200.000,00 euros, queda totalmente desembolsado. Asimismo, el 22 de noviembre de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 3.734.020,00 euros, hasta la cifra de capital social de 4.934.020,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 369.668 acciones nominativas de Clase A y 3.734 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

El 23 de marzo de 2018 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 4.980.000,00 euros, hasta la cifra de capital social de 9.914.020,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 493.020 acciones nominativas de Clase A y 4.980 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, el 16 de mayo de 2018 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 300.000,00 euros, hasta la cifra de capital social de 10.214.020,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 29.700 acciones nominativas de Clase A y 300 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

El 22 de junio de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad (previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2018) acordó ampliar el capital social de la Sociedad en 300.000,00 euros, hasta la cifra de capital social de 10.514.020,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 29.700 acciones nominativas de Clase A y 300 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

El Consejo de Administración de la Sociedad (al amparo de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2018) acordó ampliar, en sus reuniones



CLASE 8.ª



006589430

celebradas, el 23 de enero de 2019, 18 de junio de 2019 y 10 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad en 60.000,00 euros en cada una de las reuniones, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.940 acciones nominativas de Clase A y 60 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas. El capital social resultante a 31 de diciembre de 2019 asciende a 10.694.020,00 euros.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Gestora requirió de los accionistas de la Sociedad desembolsos por importe de 180.000,00 euros y 10.444.017,53 euros que fueron registrados en los epígrafes "Capital Social" y "Otras aportaciones de socios", respectivamente. Desde la constitución de la Sociedad y hasta el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Gestora había requerido de los accionistas de la Sociedad el desembolso correspondiente al 62,43% de sus compromisos de inversión.

El Consejo de Administración de la Sociedad (al amparo de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2018) acordó ampliar, en sus reuniones celebradas, el 20 de octubre de 2020 y 18 de noviembre de 2020, el capital social de la Sociedad en 60.000,00 euros en cada una de las reuniones, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.940 acciones nominativas de Clase A y 60 acciones nominativas de Clase B, de 10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas. El capital social resultante a 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.814.020,00 euros.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora ha requerido de los accionistas de la Sociedad desembolsos por importe de 120.000,00 euros y 9.061.941,59 euros que han sido registrados en los epígrafes "Capital Social" y "Otras aportaciones de socios", respectivamente. Desde la constitución de la Sociedad y hasta el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora había requerido de los accionistas de la Sociedad el desembolso correspondiente al 77,74% de sus compromisos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe desembolsado ascendía a 10.814.020,00 euros, que suponía un 100% del capital suscrito.

El Patrimonio Total Comprometido de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 60.000.000,00 euros, de los cuales 5.750.000,00 euros corresponden al compromiso de inversión de Alantra Investment Pool, S.L. (anteriormente 5.390.000,00 y 360.000,00 euros de Alantra Partners, S.A. y de la Sociedad Gestora, respectivamente). El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Capital" durante los ejercicios 2021 y 2020.

El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones de Clase A y Clase B, ambas tienen un valor nominal de 10 euros cada una y de distintas características. Las acciones clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir de la Sociedad una cantidad equivalente al 20% de las distribuciones efectuadas en exceso siempre y cuando estas alcancen la totalidad de los compromisos de inversión desembolsados más un retorno preferente del 8%. Dichas acciones clase B pertenecen a Alantra Investment Pool, S.L.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán individualmente y en proporción a su respectiva participación en los compromisos totales, con arreglo a los siguientes criterios y órdenes de prelación:

- a) en primer lugar, a todos los accionistas, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados a la Sociedad;



CLASE 8.ª



006589431

- b) una vez se cumpla el supuesto de la letra a) anterior, a todos los accionistas, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido un importe equivalente al retorno preferente (importe equivalente a una tasa de interés del 8% aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados a la Sociedad en cada momento y no reembolsado previamente a los accionistas en concepto de distribuciones);
- c) Una vez se cumpla el supuesto de la letra b) anterior, a los titulares de acciones de Clase B (a prorrata de su participación en dicha clase), hasta que reciban un importe equivalente, en cada momento, al 20% de las distribuciones efectuadas en exceso de aquellas efectuadas en virtud de la letra a) anterior (incluyendo la distribución realizada en virtud de esta letra c) y excluyendo cualquier distribución conforme a la letra d siguiente);
- d) Por último, una vez se cumpla el supuesto de la letra c) anterior: un 80% a todos los accionistas (a prorrata de su participación en los compromisos totales) y un 20% a los titulares de Clase B (a prorrata de su participación en dicha clase).

A continuación, se desglosa el importe desembolsado por los accionistas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Capital	Otras Aportaciones de Socios	Patrimonio Comprometido no Exigido
Aportaciones netas	10.814.020,00	35.827.712,20	13.358.267,80

Ejercicio 2020

	Euros		
	Capital	Otras Aportaciones de Socios	Patrimonio Comprometido no Exigido
Aportaciones netas	10.814.020,00	35.827.712,20	13.358.267,80

A continuación se describe el detalle de las acciones por clase al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Número de acciones	
	2021	2020
Acciones clase A	1.070.588	1.070.588
Acciones clase B	10.814	10.814
	1.081.402	1.081.402

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tenía 24 accionistas (24 accionistas al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Fincas del Noroeste, S.L. es el único accionista de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 10%.



CLASE 8.^a



006589432

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1).

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 y 2020 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	2.303.991,17	(4.693.139,63)
Diferencias permanentes:		
Exención por plusvalías	(911.702,89)	-
Exención por dividendos	(1.274.150,72)	-
Diferencias temporales:		
Aumentos (*)	642.496,80	3.157.592,88
Disminuciones	(1.861.322,17)	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-
Base imponible fiscal	(1.100.687,80)	(1.535.546,75)

(*) Se corresponde con las correcciones valorativas por deterioro registradas durante cada uno de los ejercicios que no son deducibles fiscalmente (véanse Notas 3.h y 7).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" recoge las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores detalladas a continuación:

	Euros
Bases imponibles negativas a compensar (con origen en):	
Resultado negativo ejercicio 2016	(1.116.778,88)
Resultado negativo ejercicio 2017	(1.352.718,25)
Resultado negativo ejercicio 2018	(1.528.832,05)
Resultado negativo ejercicio 2019	(1.582.981,37)
Resultado negativo ejercicio 2020 (*)	(1.535.546,75)
Total pérdidas fiscales a compensar	(7.116.857,30)

(*) No se incluye la provisión del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021.

10. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha satisfecho ni ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas y gratificaciones a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021 no existían anticipos o créditos concedidos por la Sociedad ni se habían contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni asumido compromisos por garantías con los miembros del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



006589433

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 9 consejeros cinco de ellos varones y cuatro personas jurídicas.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a la Sociedad, que no se encuentran en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Adicionalmente, la Sociedad dispone de una línea de crédito (véase Nota 12). En este sentido, la Sociedad podrá, a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, hasta un importe máximo equivalente al 20% del patrimonio total comprometido, todo ello con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.



CLASE 8.ª



006589434

- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

En este sentido, el riesgo de regulación consiste en que la Sociedad no pueda cumplir sus obligaciones reglamentarias bajo la Ley Española de Entidades de Capital Riesgo, principalmente reguladas en la Ley 22/2014, la cual establece los coeficientes obligatorios que las Entidades de Capital Riesgo deben cumplir (véanse Notas 6 y 7). Entre otros:

- Inversión: obligación de invertir hasta un 60% del total de activos.
- Concentración: no se autorizan inversiones en la misma compañía que superen el 25% (35% en caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo) del total de los activos en el momento de la inversión.



CLASE 8.ª



006589435

La Sociedad puede no cumplir estas condiciones durante los tres primeros años desde la constitución, veinticuatro meses tras una desinversión o los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

Asimismo, en base a lo establecido en el acuerdo de accionistas y de gestión de la Sociedad, la Sociedad no invertirá más de un 15% de los Compromisos Totales en una misma Sociedad Participada y sus Afiliadas. Dicho límite podrá aumentarse hasta un máximo del 20% de los Compromisos Totales con la previa aprobación del Comité de Supervisión. Adicionalmente, la Sociedad no invertirá sin el consentimiento previo del Comité de Supervisión más del 35% de los Compromisos Totales en un mismo ejercicio.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

12. Ingresos y gastos

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.U.

Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Contrato de Gestión:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial (22 de abril de 2016) de la Sociedad y la finalización del periodo de inversión, la Sociedad Gestora, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, el periodo de inversión no ha finalizado, habiéndose producido el 22 de abril de 2021.
- Posteriormente, tras la finalización del periodo de Inversión y hasta la fecha de disolución de la Sociedad y se haya abierto el periodo de liquidación, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual calculado del Capital Invertido Neto.

En el caso de que la Sociedad Gestora perciba comisiones por las inversiones realizadas ("Transaction Fees"), la comisión de gestión percibida por la Sociedad Gestora se verá minorada por dicho importe.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha devengado una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por importe de 1.020.267,40 y 1.203.287,95 euros. Este saldo se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2021 no se encontraba saldo pendiente de pago por este concepto.

La comisión de gestión se calcula trimestralmente y se abona por trimestres anticipados.



CLASE 8.^a



006589436

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2021 y 2020 recoge los siguientes importes:

	Euros	
	2021	2020
Servicios profesionales independientes	28.804,30	213.932,78
Gastos por tasas por registros oficiales	1.020,10	1.700,43
Otros gastos	-	-
	29.824,40	215.633,21

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" incluye en los ejercicios 2021 y 2020, gastos incurridos por la Sociedad en relación con el análisis de adquisiciones potenciales.

Asimismo, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de los ejercicios 2021 y 2020, que han ascendido a 9.080,00 y 8.475,00 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo por importe de 320,64 euros (267,20 euros durante el ejercicio 2020).

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 figuran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Asimismo, la Sociedad dispone desde el 28 de julio de 2017 de una línea de crédito con Bankinter, S.A. por una cantidad límite de 8.918.167,00 euros, cuyo vencimiento fue el día 27 de julio de 2018. Posteriormente, la Sociedad renovó la mencionada línea asumiendo un gasto de novación. La comisión de renovación de los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 45 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones Satisfechas - Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020. La duración de esta línea de crédito es indefinida, si bien, cualquiera de las partes puede darlo por vencido en cualquier momento poniéndolo en conocimiento de la otra parte en el plazo de 50 días naturales. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 dicha póliza se encuentra registrada en el epígrafe "Deudas a Corto plazo" del pasivo del balance ("Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene dispuesto 5.833.920,59 euros como consecuencia, principalmente, de la adquisición de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. (6.708.112,54 euros al 31 de diciembre de 2020 como consecuencia, principalmente, de la adquisición de Surexport Compañía Agraria, S.L.). Dicho importe es inferior al patrimonio comprometido por los partícipes y no exigido. El importe devengado durante el ejercicio 2021 en concepto de intereses de esta línea de crédito ha ascendido a 127.310,68 euros (64.556,94 euros por este concepto durante el ejercicio 2020).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):



CLASE 8.^a



006589437

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	43,80	32,31
Ratio de operaciones pagadas	43,80	25,51
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	57,87

	Importe (Euros)	
	2021	2020
Total pagos realizados	1.466.796,03	1.259.129,69
Total pagos pendientes	0,00	335.044,66

Este saldo hace referencia a los proveedores que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, incluye las comisiones de gestión.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2021 y 2020, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

El día 13 de enero de 2022 Alantra PEF III vendió un 50% de las acciones de Table Olives Partners, S.L. a tres entidades quedando su participación en la empresa distribuida de la siguiente manera:

- 34.848 participaciones sociales, representativas del 43,32% del capital social de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 5.374 participaciones sociales, representativas del 6,68% del capital de la sociedad en favor de la Sociedad.

Adicionalmente, el día 9 de febrero de 2022, la compañía Health in Code S.L. llevo a cabo el reparto de un dividendo extraordinario con cargo en las reservas de libre disposición por importe de 30.000.000,00 de euros. Del total de este importe el Fondo PEF III ha recibido un total de 16.548.000,00 euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



006589438

Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021

Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 surgieron dos amenazas a la reactivación del crecimiento económico global, la expansión de una nueva variante del Covid-19 más contagiosa que las anteriores (Omicron) y el fuerte repunte de inflación, aunque ninguna de ellas es por ahora percibida como un riesgo estructural tanto por las autoridades monetarias como por los mercados.

La pandemia ha seguido manteniendo tasas crecientes de contagios a pesar del elevado porcentaje de población vacunada en países desarrollados, aunque el menor porcentaje de hospitalizaciones y decesos ha permitido hasta ahora mantener niveles razonables de actividad productiva a escala global. Mientras tanto, el aumento de la inflación ha sido superior al esperado, fundamentalmente por la creciente presión de los costes energéticos, y parece ser ya algo más serio que un simple desajuste temporal derivado de la adaptación de la oferta a la súbita liberación del consumo reprimido.

Estos dos factores han contribuido a ralentizar en este cuarto trimestre el fuerte ritmo de reactivación económica vivido tras el desconfiamento poblacional (especialmente en Europa) y reducen la predictibilidad del entorno macroeconómico global para los próximos 2-3 años.

A pesar de ello, la expectativa de una reactivación duradera del ciclo económico global continúa intacta alimentada por la política acomodativa y favorable al inversor de los principales bancos centrales, aunque pueda ser más gradual y moderada.

Las expectativas de inflación en EE.UU. (medidas por las tasas swap de inflación CPI) apuntan a una inflación del 4% en 2022, descendiendo al 3% en 2023 y situándose en torno al 2,5% a largo plazo, en línea con los objetivos de la propia FED. Los inversores siguen pues apostando a que la FED no perderá el control de la inflación a largo plazo y que las tasas altas de inflación alcanzadas en este cuarto trimestre (6,8%) irán remitiendo en los próximos 12-24 meses.

Al mismo tiempo, la FED ha demostrado ser agresiva en su intención de atajar el problema de inflación al adelantar el inicio del tapering de su programa de recompra de bonos a marzo de 2022 y estimar ya 3 subidas de tipos en 2022, 3 en 2023 y 2 en 2024 de 0,25% cada una (en total un 2% de aquí a finales de 2024). Pero al mismo tiempo también ha afirmado que su política será flexible y que estará muy atenta a la evolución no sólo de los precios, sino también del crecimiento y de las condiciones financieras (haciendo de este modo un guiño a los mercados).

Los inversores prevén que la política monetaria de la FED se endurecerá, pero sin pasar a ser una política restrictiva. Prueba de ello es que los futuros de tipos de interés a 2 años se mantienen por debajo del 1,25% y el bono US a 10 años se sitúa actualmente en el 1,5%, por debajo en ambos casos de la expectativa de inflación y descontando por tanto tipos de interés reales ampliamente negativos a largo plazo, lo que debería seguir incentivando la inversión, el empleo y el consumo privado.

En Europa, la posición del BCE es algo más comprometida ya que la creciente inflación (algo más moderada que en EE.UU.) coincide con una reactivación económica y del mercado laboral más incipiente y una menor flexibilidad para endurecer la política monetaria. Reducir la compra de activos a muy corto plazo puede disparar la prima de riesgo de países europeos relevantes más endeudados como España o Italia, pero un rezago excesivo en la subida de tipos respecto a EE.UU. podría también contribuir a una mayor debilidad del euro y a enquistar el problema de inflación. Pese a ello, el BCE sigue también tranquilizando a los mercados afirmando que la subida



CLASE 8.^a



006589439

de los precios no será estructural y que cualquier decisión de política monetaria irá dirigida a intentar por todos los medios mantener los tipos por debajo de la inflación y deflactar la deuda.

Si efectivamente la inflación en Europa y EE.UU. se modera y se sitúa en el medio plazo en torno al 2-3% (evitando en gran medida el llamado impacto de segunda ronda sobre la subida de salarios) y los tipos no suben mucho, seguiremos en un entorno global de reactivación económica favorable para los mercados bursátiles. Es el escenario por el que seguimos apostando.

Mientras tanto, la situación en China ha mejorado sensiblemente respecto al tercer trimestre. El gigante asiático se encuentra en una situación muy diferente, ya que ya había endurecido muy significativamente su política monetaria durante 2021 como respuesta al riesgo de sobrecalentamiento de su economía post-confinamiento. Una vez solventados los riesgos sistémicos sin que el desinflé de la burbuja inmobiliaria haya salpicado al sistema financiero, las autoridades monetarias chinas vuelven a apostar ahora por una flexibilización progresiva propiciada por un repunte de inflación mucho más moderado que en EE.UU o Europa. Prueba de ello es la reciente reducción adicional de las tasas de requerimiento de reservas bancarias, la ampliación de la disponibilidad de hipotecas a la reforma de vivienda o la liberación de financiación para la consolidación del sector inmobiliario. De nuevo, lo que tranquiliza a los inversores es el mantenimiento de políticas monetarias sumamente acomodativas, ya que las autoridades chinas se mantienen aparentemente determinadas a evitar que el crecimiento del crédito supere al crecimiento nominal del PIB. Las expectativas de crecimiento del PIB chino para 2022-23 se mantienen elevadas, ampliamente por encima del 5% (c.8% nominal en base a una inflación esperada del c.2,5%), con lo que la economía china volvería a actuar como principal motor del crecimiento global en la era post-covid.

Dicho esto, persisten aún riesgos a nuestro escenario central de reactivación económica moderada con inflación controlada y tipos de interés negativos. Estos riesgos son fundamentalmente la aparición de nuevas variantes del Covid-19 más virulentas (sólo en 2021, ya hemos recibido dos serios avisos del peligro que tiene no avanzar con los programas de vacunación en países emergentes o no desarrollados, con la variante delta en India y la variante Omicron en Sudáfrica) y la estanflación económica (en la medida en que la inflación sea más estructural de lo previsto y se traslade a los salarios obligando a políticas monetarias profundamente restrictivas).

En cuanto a la actividad de capital riesgo, según datos estimados de la patronal ASCRI, 2021 ha registrado la segunda mejor cifra en términos de inversión, con un valor total de €7.573M (+21% vs. 2020). La inercia de reactivación del mercado de inversión que se produjo a partir del segundo semestre de 2020, que se ha prolongado en el 2021, junto con la abundante liquidez en el mercado han impulsado el dinamismo de la inversión en el último año. Los fondos internacionales han realizado inversiones por un valor total de €6.098M, representando un 80% del total de la inversión. Este año han tenido lugar 11 grandes inversiones (ticket de inversión superior a €100M), lideradas por grandes fondos de inversión internacionales.

En cuanto al segmento medio del capital riesgo donde la Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad (inversión entre €10-100M), los fondos nacionales siguen jugando un papel relevante, pero por segundo año consecutivo en 2021, las gestoras internacionales aumentaron su actividad en este tipo de operaciones hasta niveles nunca registrados en España. En general, la inversión ha decrecido un 5,6% con respecto al 2020 hasta los €2.437M, con un total de 94 operaciones (92 en 2020).

A nivel sectorial, los sectores que más volumen de inversión recibieron fueron: TIC e internet, energía/recursos naturales e industria, medicina y salud, servicios y productos de consumo.

Las entidades de capital riesgo recobraron el pulso desinversor en 2021, tras un año en el que muchas oportunidades de desinversión desaparecieron, se enfriaron o quedaron postergadas como consecuencia de la pandemia. En total, la desinversión a precio de coste ha sido de €2.668M (+64% vs. 2020), con un total de 361 desinversiones (302 en 2020).

La captación de fondos por parte de las entidades nacionales privadas ha aumentado hasta los €2.961M (+39% respecto a 2020), segundo mejor registro histórico por detrás de 2007 (€3.758M). Este incremento se debe a la mejora de las perspectivas económicas tras superar la incertidumbre generada por la crisis sanitaria mundial,



CLASE 8.ª



006589440

apoyado por la liquidez, los bajos tipos de interés, la rentabilidad del Capital Privado y el compromiso del Programa de Fondos Fond ICO Global.

Alantra Private Equity Fund III FCR y Alantra Private Equity Fund III SCR SA (conjuntamente "Alantra Private Equity Fund III" o "PEF III" prosiguió con la actividad inversora, siguiendo los criterios de inversión del fondo, compañías españolas de tamaño medio, no cotizadas y con vocación de expansión internacional. Adicionalmente a la compra de MD Group a finales de 2017, de Monbake, ROQ, Hiperbaric, Unión Martín y Grupo Ingenium Tecnología en 2018, de Frías Nutrición en 2019, del Grupo HealthinCode, Salto Systems S.L. y Surexport Compañía Agraria S.L. en 2020, Alantra PEF III adquirió Aceitunas Guadalquivir S.L. ("AGOlives") en 2021:

- En octubre de 2021, Alantra PEF III adquiere AGOlives. La adquisición de AGOlives, uno de los principales operadores de aceituna de mesa a nivel global, supone la quinta compra del fondo Alantra PEF III en el sector de la alimentación. El segmento en el que opera presenta expectativas favorables de crecimiento respaldadas por (i) tendencias macro como un mayor hábito de consumo de productos saludables y de conveniencia (susceptibles de ser consumidos como snack y on-the-go), y (ii) el impulso de la categoría de productos frescos por parte de las grandes cadenas de distribución como factor clave de diferenciación

En cuanto a la actividad desinversora, Alantra Private Equity Fund III vendió un 6% de su participación en Hiperbaric a los socios fundadores, los términos de gobierno corporativo acordados no se han visto modificados tras la operación. Esta desinversión ha supuesto unos atractivos retornos para los inversores del fondo.

Adicionalmente, se han recibido fondos de Hiperbaric, ROQ y Salto en el segundo y tercer trimestre de 2021. Los importes no se distribuyeron a inversores pues se utilizaron para financiar nuevas operaciones y otros gastos de Alantra PEF III.

Hechos posteriores

Se han anunciado potenciales y actuales sanciones por parte de muchos países (incluidos EEUU, RU y EU) como consecuencia de las operaciones militares iniciadas por Rusia contra Ucrania el 24 de febrero de 2022.

Esta situación, junto con un aumento de la volatilidad de los precios de las materias primas y tipos de cambio, así como el riesgo de impactos adversos significativos en economías globales, han causado un significativo aumento de la volatilidad en los mercados.

En febrero de 2022, PEF III, por un lado, dio entrada a varios co-inversores estratégicos en AGOlives y, por otro lado, recibió un dividendo de HealthinCode, cuyo importe no se distribuyó a inversores pues se utilizó para financiar nuevas actividades del fondo.

Evolución previsible

El crecimiento se debilitará en 2022, pero seguirá siendo sólido por el impulso del gasto acumulado liberado, los fondos EU Next Generation, y las políticas fiscales y monetarias favorables. La economía europea crecerá 4,1% en 2022 tras un 5,3% en 2021. Creemos que 2022 debería marcar el inicio de un ciclo de capex sostenido por unos sólidos balances, la mayoría de los pedidos y cartera de pedidos en máximos, y el auge en precios. Las tendencias globales de internacionalización y la debilidad del euro deberían favorecer este ciclo. Sin embargo, persisten ciertos riesgos, incluidos problemas de suministros, incertidumbre por la pandemia, altos precios de energía, aumento descontrolado de los sueldos, y altos volúmenes de deuda pública.

Respecto al panorama político, la Comisión Europea retrasó la implantación de normas de capital bancario más estrictas a 2025 para apoyar la recuperación. También ha firmado un acuerdo con EEUU para reducir aranceles, incluidos los del acero y aluminio, relajando la guerra comercial que ha marcado la relación trasatlántica estos años. En Alemania, en diciembre nombraron canciller a Olaf Scholz, del SPD, que lidera una coalición más pro-



CLASE 8.ª



006589441

Europea entre SPD-FDP-Verdes. En Reino Unido, la fuerte derrota de los conservadores en diciembre al perder un escaño históricamente seguro ha provocado dudas sobre el futuro de Boris Johnson.

Fuera de Europa, EEUU crece a menor ritmo pero la actividad debería mantenerse con la demanda favorecida por mayor consumo privado y estímulos fiscales, a pesar de las dudas sobre si el gobierno logrará aprobar el plan Build Back Better. China, sin embargo, sigue afectada por brotes de C-19, apagones y un sector inmobiliario a la baja. En Brasil el aumento constante de la inflación y la reciente subida de tipos frenan el crecimiento. En México la escasez de chips sigue afectando a la producción de coches, y las reformas políticas generan dudas. En India el gasto privado debería impulsar el crecimiento a buen ritmo a pesar de la incertidumbre sobre la aparición de la variante Ómicron y las dificultades de suministros.

En cuanto a las perspectivas del sector de capital riesgo, estas siguen siendo positivas, aunque cautelosas. Aunque las perspectivas para el mercado mundial de capital privado son positivas y la previsión es batir el récord de captación de 2021, el ritmo de captación para los fondos de carácter más local se está viendo afectado por la concurrencia de vehículos de gran tamaño paneuropeos ante las perspectivas de cambio de ciclo en las políticas monetarias. Por el lado inversor/desinversor, las perspectivas previstas a finales de 2021 se han corregido en 2022 a partir del nuevo marco geopolítico que comenzó en el primer trimestre cuyos efectos más inmediatos (en términos económicos) han incidido en la evolución del precio de la energía y materias primas, que ya acusaba señales de incremento. El previsible impacto que la elevada inflación tendrá en las políticas monetarias, junto a una recuperación económica algo inferior a la prevista, abren un nuevo escenario para el desarrollo de la actividad de cara a los próximos meses que probablemente devolverá a la actividad inversora a un escenario similar al de 2020, en el que se prestó especial atención a las empresas en cartera, sin perjuicio de que se sigan cerrando nuevas operaciones de financiación dada la liquidez de las gestoras y los mercados.

Alantra Capital Privado SGEIC S.A. (la "Sociedad Gestora") pretende en el ejercicio 2022 (i) continuar con su actividad habitual de gestión de la cartera de PEF III tratando de minimizar el impacto que los acontecimientos entre Rusia y Ucrania puedan tener en las compañías y (ii) maximizar la generación de valor para los inversores.

Operaciones con acciones propias

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

Gobierno corporativo, política social y medioambiental

La Sociedad Gestora es firmante de los principios de inversión responsable de UNPRI desde 2011 y manifiesta que la aplicación de estos principios en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, sobre sus decisiones de inversión y gestión de las compañías, puede mejorar la rentabilidad de las inversiones en sus compañías y la alineación de intereses con sus inversores y la Sociedad Gestora.

En 2018, la Sociedad Gestora ya publicó su política de inversión responsable que recoge todos los principios de responsabilidad que la Sociedad Gestora aplica durante las distintas fases de evaluación de las oportunidades de inversión, inversión, seguimiento y desinversión de las compañías participadas. Esta



CLASE 8.ª



006589442

política fue en la página web junto con el informe público de Transparencia de 2017 presentado a UNPRI. Durante el ejercicio 2021 se ha realizado una actualización de la política de inversión responsable para reflejar como integra la gestora el ASG en todo el ciclo de inversión.

En 2021, la entidad junto con una consultora externa ha diseñado un nuevo sistema anual de reporte en materia ASG que incluye más 40 indicadores que las compañías de fondos gestionados Alantra Private Equity reportan de forma anual. De esta forma, se lleva a cabo un seguimiento detallado de la evolución de la cartera y el impacto de sus actividades. Partiendo de la información proporcionada por este sistema de reporte, la Sociedad Gestora ha elaborado un informe específico sobre diferentes aspectos de Responsabilidad Social Corporativa para las compañías participadas de Alantra Private Equity. Este informe anual de 2021, que ha supuesto una revolución vs. los informes de años anteriores, ya se encuentre disponible en la web de Alantra Private Equity.

Adicionalmente, durante este ejercicio, se ha realizado un análisis de la contribución de las empresas participadas por la gestora a los ODS, y se ha realizado un examen para determinar el cumplimiento de los SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation: conjunto de normas de la UE cuyo objetivo es hacer que el perfil sostenible de las instituciones financieras sea más comparable) en la cartera.

De cara al ejercicio 2022, la gestora ya está trabajando para seguir fomentando la inversión responsable como un pilar clave de nuestra estrategia. Para ello, se han incluido indicadores y objetivos ASG en la evaluación anual de resultados del equipo de Alantra Private Equity. Por último, se han iniciado dos proyectos corporativos para seguir avanzando en la importancia del ASG tanto internamente como en el proceso de inversión: (i) participación en el proyecto de convergencia de datos ASG de la ILPA, y (ii) inicio del proceso para obtener la certificación BCORP.

Por otra parte, cabe destacar las buenas prácticas existentes en las compañías adquiridas durante el año 2021 que han permitido:

- Reducción del consumo de energía en un 25% vs. el año 2020, con -1.924 toneladas de CO2 emitidas en comparación con el ejercicio anterior. La cartera ha estado especialmente activa en la minimización del consumo y las emisiones, promoviendo las energías renovables para lograr un mix energético más equilibrado.
- +1.000 empleos de calidad creados, aumento la diversidad, con +30% de mujeres en la plantilla.
- Continuar con un desempeño impecable en el área de compliance, con 0 problemas de gobernanza.

Algunos ejemplos de grandes hitos alcanzados por compañías de la cartera son:

- Monbake: +60% de inversión en la formación de empleados.
- Frías: +18% en el uso de energías renovables.
- ROQ: +67% de aumento en el número de mujeres en la plantilla.
- MD Group: -56% en el número de incidentes laborales.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2021 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 43,80 días (siendo superior al plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días). Dicho exceso en consecuencia es de 13,80 días.



CLASE 8.ª



006589443

No obstante, este exceso se produce como consecuencia de que la Sociedad se encontraba en periodo de inversión y todavía no había alcanzado su estructura final.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 12 de la memoria adjunta correspondiente al ejercicio 2021.

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Xavier Pujol Tobeña, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por el Consejo de Administración en la sesión del 31 de mayo de 2022, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de mayo de 2022

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



Fdo.: D. Xavier Pujol Tobeña

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Gonzalo de Rivera García de Leániz

Consejeros:



Fdo.: D. Bruno Delgado Luque



Fdo.: D. David Santos Martínez



Fdo.: Mic Mac Tres, S.L.



Fdo.: Nolabey Grup, S.L.



Fdo.: Vita Projects, S.L.



Fdo. Biniterm, S.L.



Fdo.: D. Mariano Moreno Hernández



Fdo. D. Fernando Sanz-Pastor del Olmo

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e Informe de gestión de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se compone de 63 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 006589381 al 006589443, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de mayo de 2022



Fdo.: D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario no Consejero